



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 052

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2022.00061.00	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL)	MARLENY MARTÍNEZ MARÍN Y OTROS	66001.31.03.001.2022.00061.00	05.04.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.40.03.001.2012.00344.01	EJECUTIVO (SEGUNDA INSTANCIA)	BANCO COOMEVA S.A.	HÉCTOR JARBY GIRALDO HERNÁNDEZ	05.04.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .